



Ciclo de conferencias "Juicios Orales. Experiencias Españolas"



Realizan ejercicios comparativos España-México juristas españoles sobre la oralidad en materia judicial

 Romeo Déctor García
 Víctor Jurado



El 28 de abril del 2015 en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho fue realizada la inauguración de un ciclo de conferencias impartidas por catedráticos y jueces del foro español y comentadas por académicos mexicanos, bajo la coordinación del doctor Eduardo López Betancourt, quien indicó que el Abogado General de la UNAM se incorporaría al cierre de la primera conferencia.

En la primera jornada participaron la doctora Blanca María Rodríguez Velasco con la "La Oralidad en la Práctica. Experiencias desde España" y el doctor Julio Agustín Pérez Gil con la disertación titulada: "La Opción por un Modelo Acusatorio de Proceso Penal: razón de ser y retos".

El licenciado Miguel Ángel Rafael Robles Vázquez, secretario general de nuestra Facultad, dio la bienvenida a los participantes, alumnos y maestros y felicitó al doctor López Betancourt por la realización del evento.

La doctora Rodríguez Velasco, profesora de la Universidad de Valladolid y magistrada, expuso que la Ley de Enjuiciamiento Penal de su país ha tenido muchas reformas a raíz de la Constitución surgida en 1978 y después con la incorporación de los derechos humanos, de manera particular al tenerse que aplicar el debido proceso ante un juez imparcial. Para ella la oralidad no es una panacea, no obstante tiene las ventajas de que exista menos corrupción al hacerse más transparente el proceso que anteriormente estaba

fincado en la figura del juez y no necesariamente de las partes. Relató, con las necesarias diferencias respecto de México, las fases del proceso penal como son la instrucción (investigación), el proceso, la etapa de alegatos y la sentencia.

Por su parte el doctor Francisco Huber Olea y Contró, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal comentó que existen varias deficiencias para la aplicación del sistema que pasan por la falta de capacitación en expresión oral de muchos abogados, o la impreparación en términos jurídicos y desde luego para la práctica escrita de diligencias conforme a las necesidades del sistema. El doctor Rafael Luna Alviso ofreció estadísticas sobre porcentajes de denuncias, las averiguaciones que se inician y los casos que se sentencian en México, datos desalentadores y consecuentemente que ponen en duda el sistema de justicia.

El doctor López Betancourt señaló que lo expuesto daba muestra de la necesidad de realizar eventos académicos como el presentado para la formación de los alumnos y también actualización de los docentes de la Facultad. Entregó, a nombre de nuestra Directora, reconocimientos a los participantes.

En su intervención el doctor César Astudillo Reyes, Abogado General de nuestra Universidad, saludó con beneplácito el trabajo que se está desarrollando en la Facultad de Derecho para atender el reto de la implementación del sistema de justicia, en particular



El doctor Elías Polanco Braga advirtió que es necesaria la formación en el nuevo sistema, pues en efecto aunque tiene influencia del derecho anglosajón, de Chile o Colombia, por ejemplo, tiene características que lo hacen *sui generis*

por tomar la experiencia de España para contrastar, comparar y en su caso aplicar los resultados de las conferencias, que muestran además las numerosas referencias y vínculos que se tienen con dicho país, en particular por el conocimiento del mismo en su estancia doctoral en la Universidad de Madrid.

El doctor Pérez Gil señaló que nuestro Código Nacional de Procedimientos Penales es como un Ferrari rojo, no obstante se tiene que trabajar mucho en la implementación del mismo dado que puede ser que ni la salida del garaje, o las vialidades puedan ser adecuadas para el mismo. Advirtió que tiene mucho del sistema de nuestro vecino del norte como en los casos del principio de presunción de inocencia o como el derecho a no hablar. Dijo que no obstante lo fino del proceso (en sentido amplio) establecido en el Código, en varios aspectos plantea salidas que no necesariamente abonan al descubrimiento de la verdad.

Al comentar la conferencia el doctor Elías Polanco Braga, catedrático de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, advirtió que es necesaria la formación en el nuevo sistema, pues en efecto aunque tiene influencia del derecho anglosajón, de Chile o Colombia, por ejemplo, tiene características que lo hacen *sui generis*.

En su caso el doctor Porfirio Marquet Guerrero, profesor con más de 42 años de ejercicio docente en nuestra Facultad y exfuncionario universitario, relató que el sistema tiene muchos elementos de necesario estudio, como referencia expuso que en materia laboral el juicio es predominantemente oral y se lleva mediante audiencias concentradas. Al cierre también se entregaron reconocimientos al conferenciante y comentaristas. 🍷